



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Mayo de 2000

Expediente N° 8129/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 101/00

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Enzo Federico Martinez – L.U. N° 202.510 de la carrera de Licenciatura en Química, mediante el cual solicita extensión de la regularidad de la asignatura Matemática 1;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del recurrente;

Que el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en Res.C.S. N° 037/98, resuelve hacer lugar a lo solicitado por el alumno Martínez;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias;

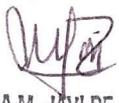
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 10/05/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno ENZO FEDERICO MARTINEZ – L.U. N° 202.510 de la carrera de Licenciatura en Química, extensión de la regularidad de la asignatura Matemática 1, hasta el Turno Ordinario de Exámenes Julio – Agosto, del año lectivo en curso, sin extensión al Turno Extraordinario de Setiembre/00.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas